



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORÁNDUM DA N°110/2025

A: : **Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones.

De: : **Lic. Wilma M. Jara Ibarrola. Directora**
Dirección de Auditoría.

Referencia: : Informe DAF N°11/2025.
AUDITORÍA FINANCIERA – CAJA CHICA STR N°12.673

Fecha: : **12 de Agosto del 2025.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su conocimiento y consideración, el Informe DAF N°11/2025, correspondiente a la Auditoría Financiera – Caja Chica, STR N.º 12.673, autorizada el 17/02/2025, cuya ejecución de gastos abarca desde el 26/02/2025 hasta el 05/05/2025, conforme a la documentación respaldatoria y registros contables.

En ese sentido, se adjunta a la presente:

- Informe DAF N°11/2025.
- 1 (Un) Bibliorato de Caja Chica STR N°12.673/2025, conteniendo las documentaciones respaldatorias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente.



Wdy

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĨMBY

INFORME DAF N°11/2025

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
VERIFICACIÓN DE CAJA CHICA
PERIODO DE EJECUCIÓN FEBRERO A MAYO 2025
STR N°12.673 17/02/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AGOSTO - 2025



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVOS.....	3
ALCANCE.....	3
MARCO LEGAL.....	3
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN.....	3
CONCLUSIÓN.....	3





Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

INFORME DAF/DA N°11/2025
VERIFICACIÓN DE CAJA CHICA

ANTECEDENTES

Memorándum de fecha 23/07/2025 con la cual remite Bibliorato de Caja Chica conteniendo documentos originales y la Solicitud de Transferencia de Recursos STR N°12.673 de 17/02/2025. Nota de Crédito del BNF Comprobante Nro: 2796363 de fecha 25/02/2025 y Cheque N°: 07304120 de fecha 26/02/2025 de Gs. 8.000.000 [GUARANÍES OCHO MILLONES], a través de la Cta. Cte. N° 000-00-9300038.

OBJETIVOS

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta Rendición de Cuentas realizada por la Dirección Nacional de Migraciones - en concepto de Fondo Fijo o Caja Chica.
2. Ofrecer los lineamientos necesarios como instrumento de control, a los fines de optimizar los procesos de revisión objetiva, metódica y completa por las unidades correspondientes.
3. Establecer los mecanismos necesarios para la correcta administración, seguimiento y control de los procesos relativos a la gestión y control de la caja chica.

ALCANCE

Revisión de los documentos que son proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas, que respalda la ejecución y rendición de cuentas de los gastos financiados con la Caja Chica. La verificación documental en base a los legajos de rendición de cuentas y verificación de los registros contables.

MARCO LEGAL

- Ley N° 7021/23 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"
- Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"
- Decreto N° 8127/00 "QUE REGLAMENTA LA LEY 1535/99"
- Ley N° 7408/24 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"
- Decreto 3248/25 "QUE REGLAMENTA LA LEY N°: 7408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

Se procedió a la verificación de las documentaciones que respaldan la ejecución de la Caja Chica correspondiente a la Solicitud de Transferencia de Recursos N.° 12.673, autorizada el 17/02/2025, cuya gestión y formalización son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones respectivas.

El trabajo de verificación consistió en el análisis de cada Formulario FOR-B-07 – Caja Chica, desde el N.° 01, de fecha 26/02/2025, hasta el N.° 61, de fecha 05/05/2025, conforme a las facturas y comprobantes respaldatorios. Asimismo, se cotejó la Planilla de Registro Mayor, cuyo último asiento corresponde al 19/05/2025, vinculado con la obligación N.° 4.764 y el egreso N.° 5.053.

Se registraron todas las transacciones relacionadas con las imputaciones a los objetos de gasto 200, 300 y 900. De igual manera, se constató el Comprobante de Pago N.° 870, de fecha 17/07/2025, asociado a la citada Solicitud de Transferencia de Recursos y a la boleta de depósito BNF N.° 1307410, de fecha 21/05/2025, por un monto de Gs. 3.250 (guaraníes tres mil doscientos cincuenta), depositado como devolución de Caja Chica y debidamente registrado en el Registro Mayor.

CONCLUSIÓN:

En base a las verificaciones efectuadas a la rendición de cuentas de los gastos de Caja Chica correspondientes a la Solicitud de Transferencia de Recursos N.° 12.673, autorizada el 17/02/2025, cuya ejecución de gastos abarca desde el 26/02/2025 hasta el 05/05/2025, por un total de Gs. 39.996.750 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta), y conforme a la documentación remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. El Departamento de Auditoría Financiera, dependiente de la Dirección de Auditoría, concluye que las documentaciones se encuentran presentadas en forma razonable y respaldan adecuadamente las operaciones realizadas.

Es mi Informe.



Lic. Jesús Vega
Auditor, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Migraciones



Lic. Wilma M. Jara
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones

Asunción, 12 de Agosto del 2025.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.